

Borrador programa Eje 1 " POR LOS DERECHOS SOCIALES BÁSICOS " (*)

(*) Se avisa que este documento es un borrador sectorial del programa en construcción, elaborado por las personas que han aportado en la Comisión de Trabajo del Eje programático 1. Y constituye unicamente un documento inicial de trabajo para el debate y la deliberación en las Jornadas Programáticas, estándo sometido a revisión y reforma permanente por y desde los procesos participativos en marcha hasta su aprobación como parte del programa definitivo de la plataforma politica que se presente a las elecciones municipales. Este borrador puede que aún no abarque todas las dimensiónes y aspectos del eje programatico al que se refiere.

Apartado 1. ERRADICACIÓN DE LA POBREZA

La obligación de los poderes públicos de garantizar el derecho a la dignidad humana de vecinos y residentes en la ciudad y particularmente de personas con discapacidad o en situación de pobreza y exclusión, contrasta con el crecimiento de las desigualdades y de la precariedad que ha llevado a amplias capas de nuestra sociedad a una situación de emergencia social. Cuanto mayor es la necesidad menor ha sido la respuesta de la Administración.

Para dar respuesta adecuada a estas situaciones graves de necesidades primarias sin cubrir, como problemas de alimentación, vivienda, impagos de agua, luz, gas... Guanyem Alacant en el Ayuntamiento de Alicante asume, como **prioridad absoluta**, el compromiso por la **erradicación de la pobreza**

Para ello Guanyem Alacant:

- 1. Pondrá en marcha un Plan de Inclusión Social en nuestra ciudad sobre la base de un diagnóstico riguroso y detallado de la situación real de carencias y necesidades básicas de la población en cada barrio , de la diversa tipología de situaciones de exclusión. Un Plan Planificado y que cuente con la participación de los grupos políticos, los agentes sociales, la ciudadanía en general y técnicos municipales.
- 2. En tanto se realiza el estudio previo de diagnóstico, con carácter inmediato se acometerá un "Plan de choque", con intervenciones que se ajusten a cada una de las zonas en exclusión social, incluso concretando por barrios, como ocurre, por ejemplo, en la zona del Cementerio-Llano del Espartal, cuya degradación reclama una actuación urgente y un presupuesto suficiente y un seguimiento y evaluación permanentes a través de una Comisión Municipal coordinada.

- 3. Guanyem Alacant construirá al menos dos nuevos Centros Sociales municipales y establecerá un trabajo en red con los servicios complementarios de las diferentes concejalías.
- 4. Establecerá un Presupuesto económico solidario para la puesta en marcha y desarrollo del Plan de Inclusión Social, considerado más una inversión para la ciudad, que un gasto de la partida de servicios sociales. Esta asignación no deberá ser inferior al 10 % del Presupuesto Municipal (entre Servicios Sociales y Patronato Municipal de la Vivienda)

Apartado 2. VIVIENDA COMO DERECHO

El derecho a la vivienda está reconocido en el artículo 47 de la Constitución y es obligación de los poderes públicos promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho que debe estar al alcance de todos los ciudadanos y ciudadanas de Alicante, cualquiera que sea su situación social y económica. Entendemos el acceso a una vivienda digna y adecuada como una necesidad básica y no como una mercancía para enriquecer a promotores y entidades financieras.

Guanyem Alacant al frente del Ayuntamiento ejercerá decididamente sus competencias para conseguir este objetivo a través de:

- La intervención en el mercado de la vivienda para abaratar precios, impedir la especulación, potenciar la rehabilitación y aumentar el patrimonio municipal de suelo mediante mayores porcentajes de cesión de suelo al Ayuntamiento. Así mismo, instar al Consell el establecimiento de medidas fiscales especiales que graven las viviendas vacías.
- 2. Convertir el Patronato Municipal de la Vivienda en empresa pública municipal para promover un Plan Integral de Acceso a la Vivienda y la creación de un parque municipal de viviendas sociales en alquiler (¿2.000 viviendas?) distribuidas por todos los barrios y partidas de la ciudad, a través de: La movilización de vivienda vacía, la rehabilitación de viviendas ya existentes y la construcción de viviendas protegidas.
- 3. Declarar Alicante ciudad libre de desahucios: El Ayuntamiento será agente mediador ante entidades financieras socialmente insensibles que, además, acumulan "stocks" de miles de viviendas vacías en la ciudad, para paralizar las órdenes de desahucios por impago de hipoteca o alquiler y encontrar soluciones alternativas, como la elaboración de programas de realojo para las familias afectadas por procesos de desahucio, promover acuerdos con entidades financieras para evitar desahucios y, en su defecto, dejar de relacionarse con esas entidades (no abrir cuentas corrientes, ni solicitar créditos, etc).
- 4. Reclamar al Consell de la Generalitat Valenciana y al Gobierno Central y a la UE financiación para la promoción municipal de vivienda pública y social y rehabilitación del parque de vivienda de barrios especialmente deteriorados.
- 5. Erradicar los denominados "pisos patera" que evite su concentración en determinadas zonas de la ciudad y facilitar a estos colectivos el acceso a una vivienda digna y atender a las personas "sin techo", facilitándoles estancia en albergues municipales en tanto no se consiga una vivienda adecuada para ellas.

Apartado 3. EDUCACIÓN

Guanyem Alacant entiende la educación como un servicio público que contribuye a procesos de transformación personal y social . Consecuentemente defiende una educación pública de calidad, laica, gratuita, plural, científica crítica, inclusiva y compensadora de desigualdades y su dignificación efectiva .

Un gobierno municipal de Guanyem Alacant :

- 1º Establecerá como prioridad la coordinación efectiva de los distintos servicios municipales con los centros de enseñanza y los distintos servicios educativos y sanitarios de la ciudad y desarrollará una tarea de diagnóstico temprano de las desigualdades de origen familiar, económico, social, cultural, etc., para preparar planes de inclusión, programas y métodos cooperativos que mejoren la educación y atiendan a todo el alumnado en condiciones de igualdad.
- 2º Exigirá un acuerdo entre la Generalitat y los Ayuntamientos sobre las competencias, servicios y financiación que correspondería a cada institución en materia educativa, de modo que las competencias vayan acompañadas de la financiación correspondiente.
- 3º Plan de construcción de al menos cinco nuevas Escuelas Infantiles que permita una oferta de plazas públicas durante las dos próximas legislaturas: El Ayuntamiento invertirá al menos 8 millones de euros en ese plazo de tiempo, estableciendo convenios con la Conselleria de Educación y con la Diputación Provincial para complementar su financiación.
- 4º Establecerá una Comisión Municipal única y permanente de escolarización para garantizar una justa distribución del alumnado en toda la red sostenida con fondos públicos sobre la base de la división de la ciudad en varios distritos escolares, evitando la existencia de centros "gueto". Así mismo, en el proceso anual de arreglo escolar, el Ayuntamiento no aceptará la reducción de aulas o unidades de la Escuela Pública a costa de aumentarlas en la Escuela Concertada
- 5º Pondrá en marcha un Plan Anual para la utilización de las instalaciones deportivas y bibliotecas escolares de los centros sostenidos con fondos públicos, fuera del horario escolar. En ambos casos se dotará a los centros del personal cualificado necesario para su funcionamiento.
- 6º Reforzará los programas de apoyo y acompañamiento, en los CEIP y de la ESO con población especialmente desfavorecida y desarrollará programas y experiencias educativas relacionados con la salud y el consumo, la ecología urbana y el medio ambiente, la educación vial y la educación en valores de paz, solidaridad, erradicación de la violencia machista, prevención de las distintas formas de violencia por razones de género o razones afectivo-sexuales etc.

Apartado 5 . UNA CIUDAD SEGURA

Guanyem Alacant considera que el respeto al ejercicio real de las libertades ciudadanas, junto con el desarrollo de una política basada en la prevención, en la educación y en la profundización en medidas que den respuesta a los problemas socioeconómicos(

desempleo, precariedad, pobreza, exclusión) o socioculturales (analfabetismo, formas de discriminación) son las medidas que mejor pueden garantizar la seguridad y no las medidas represivas.

Guanyem Alacant a través de la Junta Local de Seguridad y la coordinación efectiva con los diferentes servicios municipales (Servicios Sociales, Educación, etc), cuerpos de seguridad, protección civil , con la participación de las AA VV, establecerá un Plan de Seguridad ciudadana para prevenir situaciones de inseguridad

- 1. Cuerpo permanente y plantilla suficiente para conseguir la creación efectiva de la policía de barrio como elemento de cercanía a la ciudadanía y establecimiento de cuerpos de vigilancia nocturna.
- 2. Adaptación de los planes de formación de la Policía Local al respeto a los Derechos Humanos y creación de equipos especializados en temas como absentismo escolar, violencia de género, racismo, homofobia etc
- 3. Soluciones a las carencias de los barrios en iluminación nocturna.

Apartado 6. LA SALUD

Teniendo muy claro GUANYEM ALACANT que la salud es el bien primordial, nos comprometemos en este Ayuntamiento a desarrollar una política de Salud para la consecución de una ciudad con mayor calidad de vida que tiene mucho que ver con la Ecología Social y ambiental, queriendo desde el principio dejar claro y afirmar con rotundidad que nos oponemos a cualquier forma de privatización de instalaciones, servicios y gestión de los Centros públicos de Salud y de los Hospitales.

Y para el logro de estos objetivos proponemos los cuatro puntos siguientes:

- * Revisar y planificar todo lo relativo a la Higiene, Limpieza, recogida y Reciclaje de Basuras, con ordenanzas claras, medidas motivadoras y sancionadoras si fuera preciso, encaminadas a la toma de conciencia por todos los ciudadanos (empresas y particulares), de que Alicante es nuestra casa común en la que todos tenemos parte de responsabilidad.
- * Desarrollaremos un mapa de necesidades prioritarias, tanto materiales (infraestructuras, Centros de Salud, etc.) como de los recursos humanos disponibles, comprometiéndonos a hacer posible la construcción de Centros de Salud en zonas con carencia, como son San Gabriel, Gran Vía, Garbinet, Condomina, Fco. Alvarez (Pau 2) y Bulevar del Pla.
- * Crearemos un Consejo Municipal de Salud con participación ciudadana, en colaboración con la Universidad y otros organismos, con equipos de técnicos sanitarios, de salud mental y trabajo social, para conocer y desarrollar las condiciones idóneas para una buena salud personal, social y medioambiental en nuestra ciudad.
- * Apoyaremos a las diversas Asociaciones, Plataformas, Centros Educativos y Cívicos en la realización de programas y talleres para la prevención y ayuda a las discapacidades físicas, psíquicas y mentales, ampliando así mismo los Centros Municipales de Planificación Familiar y realizando campañas de sensibilización sobre sexualidad, drogas, enfermedades de transmisión sexual y protección del menor.